

BIBLIOGRAFÍA

- ABEDROTH W. y KURT, Lenk, *Introducción a la ciencia política*, Barcelona, Anagrama, 1971.
- ALEXANDROW, N. G. *et al.*, *Teoría del Estado y del derecho*, México, Grijalbo, 1966.
- ALZAGA V., Óscar (comp.), *Comentarios a las leyes políticas. Comentario al artículo 53 de la Constitución*, Madrid, vol. IV, 1984.
- ANDRADE G., Carlos, *Elementos de derecho constitucional chileno*, Santiago, Jurídica de Chile, 1971.
- AKZIN, *Estado y nación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.
- ASÍS ROIG, Rafael de, *Las paradojas de los derechos fundamentales como límites al poder*, Madrid, Debate, 1992.
- AYALA CORAO, Carlos, “El derecho de los derechos humanos”, *Lecturas constitucionales andinas*, Lima, Comisión Andina de Juristas, núm. 3, 1994.
- BATTAGLIA, *Estudios de teoría del Estado*, Publicaciones del Real Código de España en Bolonia, 1966.
- BENADAVA, Santiago, *Derecho internacional público*, 4a. ed., Santiago, Jurídica Conosur, 1993.
- BENDA, Ernesto *et al.*, *Manual de derecho constitucional*, Madrid, Marcial Pons e IVAP, 1996.
- BIDART CAMPOS, Germán, *Teoría general de los derechos humanos*, Buenos Aires, Astrea, 1991.
- , *Teoría del Estado*, Buenos Aires, Ediar, 1991.
- , *La interpretación del sistema de derechos humanos*, Buenos Aires, Ediar, 1994.
- , *Tratado elemental de derecho constitucional argentino*, Ediar, 1986, t. I.
- , *El derecho de la Constitución y su fuerza normativa*, Buenos Aires, Ediar, 1995.

- , “La interpretación de los derechos humanos en la jurisdicción internacional y en la jurisdicción interna”, *Ponencia al Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, 1994.
- , *Régimen legal y jurisprudencial del amparo*, Buenos Aires, Ediar, 1968.
- , “La Interpretación de los derechos humanos”, *Lecturas constitucionales andinas*, Lima, Comisión Andina de Juristas, núm. 3, 1994.
- BIDART CAMPOS, Germán y HERRENDORF, Daniel, *Principios de derechos humanos y garantías*, Buenos Aires, Ediar, 1991.
- BIDART CAMPOS, Germán *et al.*, *Organización jurídica-política del Estado*, Argentina, Belgrano, 1981.
- BOBBIO, Norberto, “Presente y porvenir de los derechos humanos”, *Anuario de Derechos Humanos*, 1981.
- BOBBIO, Norberto y MATTEUCCI, Nicola, *Diccionario de Política*, 4a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1985.
- BODIN, Jean, *Los seis libros de la República*, Barcelona, Orbis, 1983.
- BON, Pierre, “La protección constitucional de los derechos fundamentales, aspectos de derecho comparado europeo”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 11, 1992.
- BORJA, Rodrigo, *Derecho político y constitucional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- BREWER CARÍAS, Alan, “El derecho de amparo en Venezuela”, *Garantías jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos*, 1992.
- , *Estado de derecho y control judicial*, Caracas, 1987.
- BREWER CARÍAS, Alan y AYALA CORAO, Carlos, *Ley Orgánica de Amparo sobre Derecho y Garantías Constitucionales*, Caracas, Jurídica Venezolana, 1988.
- BUERGENTHAL, Thomas *et al.*, *La protección de los derechos humanos en las Américas*, Madrid, Civitas-IIDH, 1994.
- BURGOA, Ignacio, *El juicio de amparo*, 28a. ed., México, Porrúa, 1992.
- BUSQUETS, J., *Introducción a la sociología de las nacionalidades*, Madrid, Edicursa, 1971.
- CALAMANDREI, Piero y LEVI, *Comentario sistemático alla costituzione Italiana*, Firenze, 1960, vol. 1, p. CXXXV.
- CALDERÓN VARGAS, Mario, “Las inmunidades de jurisdicción y los derechos de la persona humana”, *Colección de estudios jurídicos en homenaje al profesor Alejandro Silva Bascuán*, Chile, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

- CAPPELETTI, Mauro, “Necesidad y legitimidad de la justicia constitucional”, *Tribunales constitucionales europeos y derechos humanos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984.
- , *La giurisdizione costituzionale della libert (Primo studio sul ricoso costituzionale)* Milán, Giuffrè Editore, Italia, 1955.
- CASTÁN TOBEAS, José, *Los derechos del hombre*, 3a. ed., Madrid, Raloes, 1985.
- CASTILLO LARRAÑAGA, José y PINA, Rafael, *Instituciones de derecho procesal civil*, 4a. ed., México, 1958.
- CASSESE, Antonio, *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo*, Barcelona, Ariel, 1991.
- CASTRO NÚÑEZ, J., *Do mandato de seguranza e outros meios de defesa contra de poder publico*, Rio-Sao Paulo, 1961.
- CEA EGAA, José Luis, “Constitución y tratados de derechos humanos”, *Revista IUS et PRAXIS. Derecho en la región*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, enero de 1997.
- CERVATI, Ángel Antonio, “El Legislador de los derechos fundamentales”, *La garantía constitucional de los derechos fundamentales*, Madrid, Universidad Complutense, 1991.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS, *Los estados de excepción en la región andina*, Perú, 1987.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Diez años de actividades 1971-1981*, Secretaría General, Washington, D. C. OEA, 1982.
- COSCOLLUELA MONTANER, Luis, *Manual de derecho administrativo*, 3a. ed., Madrid, Civitas, 1992.
- CUMPLIDO, Francisco y NOGUEIRA, Humberto, *Teoría de la Constitución*, 3a. ed., Santiago, Universidad Nacional Andrés Bello, 1994.
- DALLA VÍA, Alberto *et al.*, *Manual de teoría del Estado y del gobierno*. Buenos Aires, Editorial de Blegrano, 1997.
- DALLARI, Dalmo de Abreu, *Elementos de teoría general del Estado*, 18a. ed., Sao Paulo, Saraiva, 1994.
- DAHL, Robert, *Análisis político actual*, Buenos Aires, Eudeba, 1985.
- DIAZ, Elias, *Sociología y filosofía del derecho*, Madrid, Taurus Ediciones, 1980.
- DUNSHEE DE ABRANCHES, Carlos, “Estudio comparativo entre los pactos de las Naciones Unidas sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y los proyectos de Convención Americana sobre

- derechos humanos”, *Anuario Interamericano de Derechos Humanos*, Washington, 1968.
- DWORKIN, Ronald, *Los derechos en serio*, Barcelona, Arie Derecho, 1989.
- ECHVERRI U., Álvaro, *Teoría constitucional y ciencia política*, 3a. ed., Bogotá, Librería del Profesional, 1986.
- EGUIGUREN PRAELI, FRANCISCO, *La libertad individual y su protección judicial mediante la acción de habeas corpus en la jurisdicción constitucional*, Perú, Universidad Católica del Perú, 1990.
- EVANS DE LA CUADRA, Enrique, *Los derechos constitucionales*, 2a. ed., Santiago, Jurídica de Chile, 1999.
- FAVOREU, Louis, “El bloque de constitucionalidad”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 5, 1990.
- FERNÁNDEZ SEGADO, FRANCISCO, *La dogmática de los derechos humanos*, Perú, Ediciones Jurídicas, 1994.
- , *El sistema constitucional español*, Madrid, Dykinson, 1992.
- , “Naturaleza y régimen legal de la suspensión general de los derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Político*, Madrid, núm. 18-19, 1983.
- , “La teoría jurídica de los derechos fundamentales en la doctrina constitucional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, España, Centro de Estudios Constitucionales, núm. 39, 1993, p. 202.
- FERNÁNDEZ, Eusebio, *Teoría de la justicia y derechos humanos*, 2a. reimpr., España, Debate, 1991.
- FERNÁNDEZ-Galiano, A., *Derecho natural: introducción filosófica al derecho*, Madrid, CEURA, 1988.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *La protección procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales*, Madrid, Civitas-UNAM, 1982.
- , *La protección judicial de los derechos humanos*, Madrid, Civitas, 1982.
- , *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993.
- , “Algunos aspectos comparativos del derecho de amparo en México y Venezuela”, *Libro homenaje a la memoria de Lorenzo Herrera*, Caracas, UCV, 1970, II ts.
- FREIXES SAN JUAN, Teresa, *Constitución y derechos fundamentales*, Barcelona, PPU, 1992.
- FRIEDRICH, Carl J., *Introducción a la teoría política*, México, Robel, 1969.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo, *Teoría y práctica de la Constitución peruana*, Perú, Editorial y Distribuidora de libros, t. I.

- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Hacia una nueva justicia administrativa*, Madrid, 1989.
- , *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Madrid, Civitas, 1991, pp. 97 y 98.
- *et al.*, *El sistema europeo de protección de los derechos humanos*, Madrid, Civitas, 1983.
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario, *Las garantías jurisdiccionales para la tutela de los derechos humanos en Guatemala. El habeas corpus*, Guatemala, Cuadernos de Derechos Humanos, Procurador de los derechos humanos, 1991.
- GARCÍA HERRERA, Miguel Ángel, “Principios generales de la tutela de los derechos y libertades en la Constitución española”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 1979.
- GAVARA DE CARA, Juan Carlos, *Derechos fundamentales y desarrollo legislativo*, Madrid, Centro Estudios Constitucionales, 1994.
- GOLDSCHMIDT, Werner, *Introducción filosófica al derecho*, 6a. ed., Buenos Aires, Depalma, 1983.
- GOMES CANOTILHO, J. J., *Direito constitucional*, Portugal, Livraria Almedina, 1993.
- GOMES CANOTILHO, J. J. y VITAL MOREIRA, *Constituição da República Portuguesa anotada*, Portugal, Coimbra Editora, Edição Revista, 1993.
- GONÇALVES FERREIRA FILHO, Manuel, “Notas sobre el mandato de injunção”, *Repertorio ODB de jurisprudencia*, Brasil, octubre de 1988.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J., *La dignidad de la persona*, Madrid, Civitas, 1986, pp. 87-94.
- GOZAÍNI, Osvaldo, *El derecho de amparo*, Buenos Aires, Depalma, 1995.
- GROSS ESPIELL, Héctor, *La Constitución americana y la Convención Europea de Derechos Humanos. Análisis comparativo*, Santiago de Chile, Jurídica de Chile, 1991.
- *et al.*, “Los estados de excepción en América Latina y su incidencia en la cuestión de los derechos humanos en caso de disturbios internos”, *Estados de emergencia en la región andina*, Lima, Perú, Edición Comisión Andina de Juristas, 1987.
- HÄBERLE, “La libertà fondamentali nello Stato Costituzionale”, en ROVIRA VIAS, A., *El abuso de los derechos fundamentales*, Madrid, Península, 1983, p. 149.
- HERNÁNDEZ VALLE, Rubén, *La tutela de los derechos fundamentales*, San José, Juricentro, 1990.

- IIDH, *La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estudios y documentos*, San José, Costa Rica, IIDH, 1985.
- JEANNEAU, Benoit, *Droit constitutionnel et institutions politiques*, París, Francia, Librería Dalloz, 1972.
- JIMÉNEZ DE ARECHAGA, Eduardo, “La Convención Interamericana de derechos Humanos como Derecho Interno”, *Revista IIDH*, San José de Costa Rica, enero-junio de 1988.
- KRÉGER, Herbert, “Die Einschränkung von Grundrechten nach Grundgesetz”, *Deutsches Verwaltungsblatt*, 1950.
- LAFER, Celso, *La reconstrucción de los derechos humanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- LASKI, H. J., *El Estado moderno, sus instituciones políticas y económicas*, Barcelona, Bosch, 1932.
- LECHNER, Norbert, *La crisis del Estado en América Latina*, Caracas, Cid Editores, 1977.
- LEIBHOLD, G., *Conceptos fundamentales de la política y la teoría de la constitución*, Madrid, IEP, 1964.
- LINARES BENGÓ, Gustavo, *El proceso de amparo en Venezuela*, Caracas, Jurídica Venezolana, 1993.
- LOCKE, John, *Ensayos sobre el gobierno civil*, Madrid, Aguilar, 1976.
- LOMBARDI, Giorgio, *Introducción al derecho público comparado*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 1987.
- LORENZO RODRÍGUEZ-ARMAS, Magdalena, *Análisis del contenido esencial de los derechos fundamentales*, Granada, Comares, 1966.
- LUCAS VERDU, Pablo, *El sentimiento constitucional*, Madrid, Reus, 1985.
- MARITAIN, J., *Acerca de la filosofía de los derechos del hombre en vol. col. Los Derechos del hombre. Estudios y comentarios en torno a la nueva Declaración Universal reunidos por la UNESCO*, Fondo de Cultura Económica.
- MARQUSET, Jean, *Los derechos naturales*, Barcelona, Oikos, 1991.
- MARTÍN-RETORTILLO, L. y OTTO, I. de, *Derechos fundamentales y Constitución*, Madrid, Civitas, 1988.
- MEDINA, Cecilia, *Constitución, tratados y derechos esenciales*, Santiago, Corporación de Reparación y Reconciliación, 1994.
- (coord.), *El Sistema interamericano de derechos humanos*, Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales, 1992.
- , *Derecho internacional de los derechos humanos. Manual de enseñanza*, Santiago, 1990.

- MONROY CABRA, Marco Gerardo, *Los derechos humanos*, Bogotá, Themis, 1980.
- MORELLO, Augusto y VALLEFIN, Carlos, *El amparo, régimen procesal*, España, Platense, 1992.
- MUGUERZA, Javier *et al.*, *El fundamento de los derechos humanos*, España, Debate-Madrid, 1989.
- NIETO NAVIA, Rafael, *Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, Bogotá, IIDH-Universidad Javeriana, 1988.
- NIKKEN, Pedro, “Los derechos humanos en el sistema regional Americano”, *Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Antología básica*, San José, IIDH, 1990.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, *Lecciones de amparo*, 3a. ed., México, 1991.
- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto y CUMPLIDO, Francisco, *Derecho político*, 2a. ed., Santiago, Universidad Nacional Andrés Bello, 1983, 2 vols.
- , *Teoría de la Constitución*, Santiago, Universidad Nacional 1994.
- , *El gobierno regional en Chile y la experiencia comparada*, Santiago, Universidad Nacional Andrés Bello, 1993.
- O'DONELL, Daniel, *Protección internacional de los derechos humanos*, 2a. ed., Lima, Comisión Andina de Juristas, 1989.
- NIKKEN, Pedro, *La protección internacional de los derechos humanos, su desarrollo progresivo*, Madrid, Civitas-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1987.
- ORLANDI, Héctor Rodolfo, *Principios de ciencia política y teoría del Estado*, 4a. ed., Buenos Aires, Plus Ultra, 1985.
- ORTECHO VILLENA, Víctor Julio, *Jurisdicción constitucional. Procesos constitucionales*, Perú, Trujillo, 1994.
- OTTO, Ignacio de, *Derecho constitucional, sistema de fuentes*, Barcelona, Ariel Derecho, 1987.
- OTTO y PARDO, Ignacio de, “La Garantía del Contenido esencial del artículo 53.1 de la Constitución Española”, en RETORTILLO, Martín Lorenzo *et al.*, *Derechos fundamentales y Constitución*, Madrid, Civitas, 1988.
- PACE, Alessandro, “Corte Costituzionale e ‘altri’ Giudici: una diverso garantismo?”, *Corte Costituzionale e Sviluppo della forma de governo in Italia “a cura de Paulo di Barile, Enzo Cheli y Stefano Grassi”*, Bologna, Il Mulino, 1982.
- PADILLA, Miguel, *Lecciones sobre derechos humanos y garantías*, Argentina, Abelado-Perrot, 1986, 3 ts.

- PAILLÁS, Enrique, *El recurso de protección ante el derecho comparado*, Santiago, Jurídica de Chile, 1990.
- PAINE, Celso, *Los derechos del hombre*, 2a. ed., México, Fondo de cultura Económica, 1986.
- PECES-BARBA, Gregorio, *Derechos fundamentales*, 4a. ed., Madrid, Universitaria Complutense, 1983.
- , *Curso de derechos fundamentales. Teoría general*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid,
- PEREIRA MENAUT, Antonio Carlos, *Teoría Constitucional*, Santiago, Jurídica Conosur Ltda, 1998.
- PÉREZ LUÑO, Antonio, *Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución*, España, Tecnos, 1984.
- PIZA, R. E. y TREJOS, G., *Derecho internacional de los derechos humanos: La Convención Americana*, San José de Costa Rica, Juricentro, 1989.
- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, Madrid, Debate, 1990.
- POWER MANCHEZO-MUOZ, Jorge, *Constitución y estados de excepción*, Lima, Perú, 1990.
- PURRÚA PÉREZ, Francisco, *Teoría del Estado*, México, Porrúa, 1962.
- QUESTIAUX, Nicole, “Étude sur les conséquences pour les droits de l’homme des développements récents concernant les situations dites d’Etat de siège ou d’exception”, *Documento D/CN. 4/Sub.2/1982/15, del 27 de julio de 1982*, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- QUIROGA LAVIÉ, Humberto, *Los derechos humanos y su defensa ante la justicia*, Bogotá, Temis, 1995.
- RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de cultura Económica, 1958, nueva edición en España, 1979.
- RAZ, J., *The Authority of Law. Essays on Law and Morality*, Oxford, Oxford University Press, 1979.
- , *The Concept of a Legal System. An Introduction to the Theory of Legal System*, 2a. ed., Oxford, Oxford University Press, 1980.
- RECASENS SICHES, Luis, *Introducción al estudio del Derecho*, 3a. ed., México, Porrúa, 1974.
- RENAN, Ernesto, *Qué es una nación?*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- REQUEJO PAGES, Juan Luis, “La articulación de las jurisdicciones internacionales, constitucional y ordinaria en la defensa de los derechos fun-

- damentales”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, España, núm. 35, 1992, pp. 198 y 199.
- , “Consideraciones en torno de las normas internacionales en el ordenamiento Español”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 44, enero-abril de 1992.
- REY CANTOR, *Teorías políticas clásicas de la formación del Estado*, 3a. ed., Santa Fe de Bogotá, Temis, 1996.
- RIVAS, Adolfo, *El amparo*, Buenos Aires, La Roca, 1987.
- RODRÍGUEZ-ARMAS, Lorenzo, *Análisis del contenido esencial de los derechos fundamentales*, España, Comares, 1996.
- ROMAGNOLI, Umberto, “Il principio d’iguaglianza sostanziale”, *Comentario della Costituzione, a cura de Giuseppe Branca. Articolo 1o.*, Bologna, Roma, 1975, pp. 162 y ss.
- ROMANO, Santi, *L’ordinamento giuridico*, Florencia, Sanzoni, 1918.
- RONDON DE SANZO, Hildegard, *Amparo constitucional*, Caracas, Arte, 1988.
- ROSS, Alf, *Sobre el derecho y la justicia*, Argentina, Universitaria de Buenos Aires, 1963.
- ROUSSEAU, Charles, *Derecho internacional público*, Barcelona, Ariel, 1957.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, “El bloque de constitucionalidad”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 27, 1989.
- SALVINE, G. George, *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I. et al., *Curso de Derecho Internacional Público*, Oviedo, 1983.
- SAGÜÉS, Néstor, *Habeas corpus*, Buenos Aires, 1988.
- , *Elementos de derecho constitucional*, Buenos Aires, Astrea, 1993, t. I.
- , “Amparo, habeas data y habeas corpus en la reforma constitucional”, *La Ley*, 1994.
- , *Derecho procesal constitucional*, 2a. ed., Buenos Aires, Astrea, t. 3: acción de amparo.
- SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza Editorial, 1982.
- SCHNEIDER, H. P., “Peculiaridad y función de los Derechos fundamentales de un Estado constitucional democrático”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 7 (nueva época), 1979.

- SERVICE, Elman, *Los orígenes del Estado y la civilización*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1990.
- SILVA, José Afonso da, *Curso de direito constitucional positivo*, 6a. ed., Sao Paulo, Brasil, 1990,
- SILVA BASCUÁN, Alejandro, “Reformas sobre derechos humanos”, *Revista Chilena de Derecho*, Universidad Católica de Chile, septiembre-diciembre de 1989, vol. 16.
- SMEND, Rudolf, *Constitución y derecho constitucional*, Madrid, Centro de Estudios constitucionales, 1985.
- SOTO KLOSS, Eduardo, *El recurso de protección, orígenes, doctrina y jurisprudencia*, Chile, Jridica de Chile, 1982.
- SQUELLA NARDUCCI, Agustín, *Estudios sobre derechos humanos*, Valparaíso, Edeval, 1991.
- STERN, Klaus, *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*, España, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.
- , “El sistema de los derechos fundamentales en la RFA”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 1, .septiembre-diciembre de 1988.
- VER TAVOLARI OLIVEROS, Raúl, Habeas corpus. *Recurso de amparo*, Chile, Jurídica de Chile, 1995.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, “El amparo en estricto derecho”, *Revista de la Facultad de Derecho*, México, UNAM, núm. 13, 1954.
- TRONCOSO, Claudio y VIAL, Tomás, “Sobre los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales y en la Constitución”, *XXIV Jornadas de Derecho Público, Revista Chilena de Derecho*, Universidad Católica de Chile, núms. 2 y 3, mayo-diciembre de 1993, vol. 20, t. II.
- TORRES DEL MORAL, Antonio, *Principios de derecho constitucional español*, 3a. ed., Madrid, Universidad Complutense, 1992.
- TRUYOL Y SERRA, A., *Los derechos humanos*, Madrid, Tecnos, 1982.
- VALENZUELA, Arturo, *La forma procesal del amparo*, Marelia, México, 1960.
- VARAS ALFONSO, Paulino, “El respeto a todo derecho inherente a la persona, aunque no esté contemplado en el texto de la Constitución”, *XXIV Jornadas de Derecho Público, Revista Chilena de Derecho*, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile, vol. 20, núms. 2 y 3, t. II, mayo-diciembre de 1993.
- VEDEL, George, *Cours de droit constitutionnel et d’institutions politiques. Les cours de Droit*, París, 1961.

- VERDROSS, Alfredo, *Derecho internacional público*, 5a. ed., Madrid, Biblioteca Jurídica Aguilar, 1967.
- VIDAL PERDOMO, Jaime, *Derecho constitucional general*, Bogotá, Universidad Esternado de Colombia, 1991.
- VON BEYME, Klaus, *Teorías políticas contemporáneas*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1977.
- VERDUGO, Mario *et al.*, *Derecho constitucional*, Santiago, Jurídica de Chile, 1994, t. 1.
- VILLACORTA MANCEBO, Luis, *Reserva de ley y Constitución*, Madrid, Dykinson, 1994.
- ZIPPELUI, Reinholot, *Teoría general del Estado*, 2a. ed., México, Porrúa, 1998.
- ZOVATTO, Daniel, *Los estados de excepción y los derechos humanos en América Latina*, Caracas, Jurídica Venezolana, 1990.
- ZUVIETA REYNA, Fernando, *La acción de amparo*, Lima, Cultural Cuzco, 1990.